

**ACTA ORDINARIA 55-2024.** Acta número cincuenta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con cuatro minutos del ocho de octubre del dos mil veinticuatro, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo, con la asistencia de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Bernardo Enrique Víquez Valverde, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Guido Lericí Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Merylyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; el licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR; y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°55-2024:** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°55-2024.

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 54-2024. -----
3. Informe de Dirección Ejecutiva. -----

---

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

4. Lectura de correspondencia. -----

5. Asuntos varios de directores. -----

**ACUERDO 01.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 55-2024.

**ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 54-2024:** -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°54-2024 del primero de octubre del dos mil veinticuatro. -----

**ACUERDO 02.** Aprobar el acta ordinaria N°54-2024 del primero de octubre del dos mil veinticuatro. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las diez horas con seis minutos, la directora Jasmin Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma dicha sesión al ser las diez horas con nueve minutos. -----

Ingresa a la sala de sesiones la licenciada Stefanny Ruíz Gómez, asistente proveeduría a.i., el licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero y el licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR. -----

**CAPITULO III. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA:** -----

**ARTÍCULO 3:** Oficio PROV-050-2024 de la licenciada Stefanny Ruíz Gómez, asistente proveeduría a.i., revisado por la licenciada Fresia Loaiciga Sánchez, MBA, proveedora institucional, del tres de octubre del dos mil veinticuatro, donde dando cumplimiento a lo indicado en el inciso c) del artículo No. 16 de la Ley No. 9356 Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), una vez realizadas las revisiones y aprobaciones que corresponden en el SICOP, con el objetivo de que sea trasladado a Junta Directiva, para revisión y aprobación, se remite mediante solicitud de verificación en SICOP el análisis de las ofertas recibidas en la Licitación Reducida N° 2024LD-000004-0019700001“Contratación de una firma de abogados para que brinde respaldo, asesoría y que lleve diferentes procesos judiciales de JUDESUR”. ---

**Recomendación** -----

Se recomienda adjudicar la Licitación reducida No. 2024LD-000004-0019700001 "Contratación de una firma de abogados para que brinde respaldo, asesoría y que lleve diferentes procesos judiciales de JUDESUR " al Bufete RJM ABOGADOS SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-696743, procedimiento según demanda. Lo anterior tomando en consideración que la es la única oferta cumple con los requisitos mínimos establecidos en el cartel, de acuerdo al análisis técnico y administrativo realizado, además de que obtuvo una nota del 84%, nota superior al mínimo (70%) establecido en el pliego de condiciones. -----

**ACUERDO 03.** Acoger la recomendación de la licenciada Stefanny Ruíz Gómez, asistente proveeduría a.i., revisado por la licenciada Fresia Loaiciga Sánchez, MBA, proveedora institucional, de adjudicar la Licitación reducida No. 2024LD-000004-0019700001 "Contratación de una firma de abogados para que brinde respaldo, asesoría y que lleve diferentes procesos judiciales de JUDESUR" al Bufete RJM ABOGADOS SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-696743, procedimiento según demanda. Lo anterior tomando en consideración que es la única oferta cumple con los requisitos mínimos establecidos en el cartel, de acuerdo al análisis técnico y administrativo realizado, además de que obtuvo una nota del 84%, nota superior al mínimo (70%) establecido en el pliego de condiciones, según el oficio PROV-050-2024. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las diez horas con veinticuatro minutos, se retiran de la sala de sesiones, la licenciada Stefanny Ruíz Gómez, asistente proveeduría a.i. y el licenciado Carlos Ricardo Morera Castillo, jefe financiero. -----

**ARTÍCULO 4:** Memorando ALJ-M-0017-2024 del licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR, del siete de septiembre del dos mil veinticuatro, donde remite documentos que respaldan la procedencia de la firma de Escritura de Cancelación de hipoteca de: -----

1. MARIO MOYA ZÚÑIGA, cédula de identidad número uno-cero seiscientos ochenta y cinco-cero ciento setenta y siete: quien es beneficiario de Financiamiento al sector Ganadero, ente Ejecutor Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur. Se

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
Tel: 2775-02-20, E-mail: [laraudz@judesur.go.cr](mailto:laraudz@judesur.go.cr)  
Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

solicitó información a la Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, en cuanto al ingreso de dichos fondos a la cuenta de JUDESUR, siendo que se confirma por medio de depósitos respectivos mediante Cámara de Ganaderos al cual pertenece esta operación ha sido cancelada. Por lo anterior se procedió a revisar el Borrador Presentado, Proyecto de Cancelación de hipoteca realizado por Manuel Antonio Sanabria Elizondo, y se ha constatado que cumplen con los requisitos formales, asimismo se realizó estudio de registro actualizado, del Folio Real. -----

Por tanto, revisado y confirmado la amortización de la deuda reuniendo el proyecto todos los requisitos formales para una cancelación de hipoteca, se otorga visto bueno por parte de esta Asesoría, para proceder a la firma de dicho instrumento. -----

**ACUERDO 04.** Acoger la recomendación del asesor legal institucional, licenciado Pablo José Torres Henríquez, mediante memorándum ALJ-M-0017-2024 y se autoriza para que la presidenta de la junta directiva de JUDESUR y apoderada generalísima de JUDESUR, suscriba los instrumentos de cancelación de hipoteca, ente Ejecutor CAMARA DE GANADEROS INDEPENDIENTES DE LA ZONA SUR, beneficiario: 1. MARIO MOYA ZÚÑIGA, cédula de identidad número uno-cero seiscientos ochenta y cinco-cero ciento setenta y siete. Queda debidamente autorizada para la firma de los instrumentos ante Notario Público. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las diez horas con treinta y tres minutos, la directora Jasmin Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión. -----

Se retira de la sala de sesiones el licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR. -----

Se retoma la sesión al ser las once horas con siete minutos. -----

**CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** -----

**ARTÍCULO 5:** Oficio AL-FPLN-SRM-OFI-1798-2024 de la diputada Sonia Rojas Méndez, del dos de octubre del dos mil veinticuatro, donde solicita se le remita informe detallado del estado en que se encuentra el proyecto que tiene ante su representada, la Asociación de Desarrollo Específica para la Infraestructura Comunal y el Bienestar Social del Barrio

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)

Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

Mena de Buenos Aires, Puntarenas, código de registro 3794. No omito manifestarles que fundamento mi consulta al amparo de lo que establecen los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, 29 y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. -----

La dirección ejecutiva dio respuesta mediante el oficio DEJ-376-2024. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO 6:** Oficio DREC-SCEC02-ELUDS002-2024 del señor Dany Durán Hernández, presidente de la junta de educación de la escuela La Unión del sur, del diecinueve de setiembre del dos mil veinticuatro, donde informa que están organizando un rally de cuadra cross para la cual solicitamos la donación de un premio, el motivo de la actividad es para recaudar fondos para cancelar el salario de la cocinera escolar, la fecha para recibir las donaciones sería el 31 de octubre del 2024. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO 7:** Correo electrónico de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del primero de octubre del dos mil veinticuatro, donde solicita vacaciones para el viernes once de octubre y el jueves catorce de noviembre del dos mil veinticuatro. -----

**ACUERDO 05.** Autorizar las vacaciones a la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, los días viernes once de octubre y el jueves catorce de noviembre del dos mil veinticuatro. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 8:** Oficio CS-022-2024 de la licenciada Katia Rosales Ortega, contraloría de servicios de JUDESUR, del cuatro de octubre del dos mil veinticuatro, donde remite resumen sobre las labores efectuadas por esta Contraloría de Servicios de JUDESUR correspondiente al mes de setiembre de 2024. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO 9:** Oficio AI-OFI-173-2024 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del siete de octubre del dos mil veinticuatro, donde indica lo siguiente: -----

“Esta UAI fue notificada por la Contraloría General de la República sobre una serie de acciones que realizó ese Órgano de Fiscalización Superior, específicamente donde se le requirió a esa junta directiva el subsanar las no conformidades legales que contiene el Reglamento Interno de Operación de la Junta Directiva y Comités de JUDESUR, encomendándole a esta UAI lo siguiente:

“... De ahí que considerando lo anterior, esta área de investigación corroboró que la Auditoría Interna de JUDESUR se encuentra al tanto del asunto, y está vigilante sobre las acciones que próximamente –en principio- tomará la Junta Directiva sobre el particular, siendo que incluso se le remite copia del presente oficio al Auditor Interno de JUDESUR, Lic. Jorge Barrantes Rivera, para su respectivo conocimiento y como insumo para sus labores sobre el particular.” -----

Así las cosas y basado en las competencias y potestades que otorga a las Auditorías Internas la Ley General de Control Interno n° 8292, que en lo que interesa señala: -----

**“Competencias.** Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: a); b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes. c); d); e); f); h; i).” **Artículo 22. Competencias** -----

**“Potestades.** El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna tendrán, las siguientes potestades: a); b); c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna. d).” **Artículo 33. Potestades.** -----

Se le solicita a ese órgano colegiado lo siguiente: -----

i. Descripción de las acciones tomadas por esa junta directiva sobre la subsanación de las aparentes ilegalidades contenidas en el reglamento que nos ocupa. -----

ii. En caso de haberse tomado un acuerdo de subsanación (corrección / eliminación), emitir certificación del acuerdo correspondiente. -----

iii. En caso de que el punto anterior se haya ejecutado, remitir copia del cuerpo e integridad del nuevo reglamento que incorpore la corrección / eliminación de lo apuntado para efectos de nuestra valoración y verificación del acatamiento de lo encomendado por la Contraloría General de la República. -----

**ARTÍCULO 10:** Oficio AI-OFI-176-2024 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno

de JUDESUR, del ocho de octubre del dos mil veinticuatro, donde indica lo siguiente: -----

“Esta UAI en su última participación en la Sesión Extraordinaria n° 51-2024 efectuada el 20 de septiembre de 2024, anunció a esa junta directiva que se estaba trabajando en la generación de una Advertencia relacionada con la falta de aplicación del ajuste de precio en los arrendamientos a los concesionarios del DLCC asociado al aumento del Índice de Precios al Consumidor IPC, esto bajo el amparo de la Ley Orgánica de JUDESUR n° 9356 que señala: -----

“La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur) podrá aplicar un incremento anual sobre los alquileres de los locales en operación ubicados dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito, hasta por el monto anual establecido por el IPC.” **Artículo 4.** -----

No obstante, el día de ayer, esta UAI recibió copia del oficio n° DEJ-379-2024 de fecha 7 de octubre de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva donde se instruye a la Jefatura de Administración Financiera y a la Jefatura Comercial para que: -----

“Se agradece informar: cuándo fue la última fecha en que se hizo el ajuste según el IPC, por qué no se ha ajustado, qué porcentaje habría que ajustar y cuánto significa el aumento en colones. Preparar el informe y presentación para llevarlo a la Junta Directiva. -----

Fecha máxima de respuesta: 19 de octubre 2024.” -----

Así las cosas y bajo el principio de eficiencia, eficacia y economía de los recursos de la Hacienda Pública, esta UAI no estará desarrollando el estudio que nos ocupa. -----

**ACUERDO 06.** Solicitar al MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, se presente en la próxima sesión del quince de octubre del dos mil veinticuatro, con el fin de que nos aclare este tema del oficio AI-OFI-173-2024, porque al menos nosotros como Junta, lo único que recibimos por parte de la Contraloría General de la República fue un documento donde indicaba que no nos daban respuesta de si era viable o no lo de los comités, porque era un caso concreto, no tenemos conocimiento de que la Contraloría haya encontrado aparentes ilegalidades, entonces que nos lo aclare. Al igual que el oficio AI-OFI-176-2024. **ACUERDO EN FIRME.** -----

## **CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO 11:** La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que ella quería proponerle a esta honorable Junta que en licitación se haga en las plazas de comidas que se van a abrirse, se incluya una valoración para beneficio de las mujeres de pequeñas empresas, para ayudar a mejorarles su calidad de vida, que se intuya ahí y también que se proponga construir una plaza, un play para los niños mientras están ahí la gente comiendo, los niños puedan estar jugando ahí, en alguna de las zonas verdes del depósito. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que lo importante, recuerden es traer la moción redactada como qué es lo que quieren y cómo lo quieren, para que se valore, pero traerla redactada, igual, yo no sé, me parece que en el primer punto, no sé si es viable que nosotros digamos a quién le vamos a asignar o no un espacio, yo entiendo y me parece que sí, deberíamos trabajar y ayudar a personas que lo requieren, pero cuando son procesos de licitación y ¿cómo hacemos?

---

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)

Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que dentro de la licitación, como se dice ahí de las PYMES. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que haya dentro del paquete que digan relación con las Pymes y mujeres o ¿algo así?, habría que analizar. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, consulta a Don Luis que si se puede. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, responde que ellos incluyeron, por ejemplo, en las licitaciones algunas cosas que signifiquen un impacto social por la compra que se está haciendo, la adquisición, entonces por ejemplo, hemos incluido que tenga más de 45 años, entonces si tienen gente en la planilla de más de 45 años tienen un plus en la calificación es de un 5% o lo que sea, entonces a lo que está indicando doña Tomasa de que se incluya en la valoración de que si son grupos de mujeres, por ejemplo, o PYMES de mujeres, se puede poner si es un conglomerado de organizaciones de mujeres, puede tener un x porcentaje en la valoración dentro de todo el grupo de valoraciones que se está haciendo. Me parece que sí es posible, lo podemos revisar con la parte legal en el momento en que les traigamos el cartel y propondríamos entonces, de qué manera podría incluirse una valoración o el hecho de que sean pequeñas empresas de mujeres o si tienen alguna característica especial. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que como lo dice doña Tomasa el tema de bienestar social. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que lo otro es un Play en las áreas verdes, para los niños que están jugando. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, solicita a doña Tomasa que traiga la redacción de la propuesta de lo que quiere, porque está presentando como una idea nada más. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que con relación a eso de la Plaza de Comida y el Play, lo hemos venido hablando hace mucho tiempo. Yo creo que esa idea ya tiene que estar madura en la mente de alguien, a la parte de eso cuando estuvo Alejandro



se habló mucho de espacios como los que hay ahí se me olvida el nombre, hay unas ventas de cositas ahí y para vender helados de pops, eso hemos hablado ya varias veces, entonces lo que hay que hacer es, cuando vamos a sacar a licitación eso, escribir todo eso, para que ya la idea que se ha venido madurando desde hace mucho tiempo atrás, se pueda generar, pero la plaza de comidas rápidas o restaurant, el espacio de juego para los niños, mientras los señores andan comprando eso, ya se ha venido hablando muchas veces. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que está dentro de las licitaciones, recordemos que se estaba trabajando en sacar primero lo de los locales y Don Luis lo tiene en la ruta, creo que estaba en aquel documento que nos había presentado Karla hace un tiempo, que por cierto habían quedado muchos pendientes y ahí está lo del local que se va a usar para la plaza de comidas, pero estamos esperando que llegue la licitación. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, responde que ustedes habrán visto que realmente eran muchísimos los pendientes, nosotros habíamos hecho precisamente cuando se tomó el acuerdo de declarar emergencia el depósito, hicimos un una matriz para identificar los pendientes que habían, eran alrededor de unos 10, 12 pendientes, entonces lo que hemos venido haciendo, como ustedes han ido viendo, es ir atendiendo los más urgentes, por ejemplo, todo esto que se ha venido trayendo aquí a la Junta, los contratos que se han venido llevando, por supuesto que ahorita lo que sigue es el de los 17 locales que va en dos partes, con dos procesos independientes, esperamos traerlo ya en los próximos días la licitación para los 26 locales, la licitación para la Plaza de Comida, la licitación para un supermercado y bueno, en realidad está digamos en la ruta de lo que queremos sacar en este año, nada más que recuerde que los pendientes y la lista son muchísimos de los temas que hemos tenido que ir, pues de alguna manera ir sacando y todavía hay cosas, pero ahí lo tenemos en la ruta, lo tenemos mapeado en el cuadro de matriz para atender en este año. -----

La directora Merilyn Altamirano Amador, menciona que ella nada más quería referirme a esto último que mencionan sobre el play, si nosotros como directivos tenemos que priorizar acciones, creo que al menos es mi opinión, está principalmente arreglar todas las daños y deterioros que hay en el depósito. Entonces si un Play se tuviera que costear con fondos propios de la administración está entre eso o arreglar canoas o arreglar techos, yo considero que hay que priorizar necesidades, sí, me parece una buena propuesta, pero hay que ir trabajando más a futuro y priorizar lo que realmente ahorita está más deteriorados, ese es mi opinión con respecto a esa emoción que hay presentada. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO 12:** La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, le menciona a don Juan Carlos que se le había dejado una tarea en relación con la Escuela Rogelio Fernández Güell de Buenos Aires. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que la escuela Rogelio Fernández en su momento hizo un proyecto y presentó para una compra de instrumentos, compra de uno muebles y arreglo de algunas otras cosas, quedan tres millones y un pico. Hablando con el señor Presidente de la Junta, dice que en varias ocasiones han mandado, la solicitud para que les autoricen gastar esos tres millones y algo, lo que pasa es que ellos se quedan esperando que alguien les diga, ya gástenlo, ya pueden hacerlo y no han recibido nunca. Y le pregunté si ellos se han tomado la molestia de llamar y preguntar y dice que no, que ni los directores ni él como presidente de la Junta, que esta vez mandaron a solicitar la prórroga y anexaron la proforma, dice que si nosotros aprobamos ellos en un mes nos están liquidando los tres millones y algo de colores. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que debido a que no se convocó a Harold, vamos a extender el tema para ver en la próxima sesión. -----

**ACUERDO 07.** Diferir el tema de la Escuela Rogelio Fernández Güell de Buenos Aires para la sesión del quince de octubre del dos mil veinticuatro. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 13:** El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que son nada más tres comentarios muy rápidos. El primero es sobre la invitación que hizo la municipalidad de Golfito para que JUDESUR expusiera lo mismo que casi se puso en la Asamblea Legislativa. Yo escuché casi hora y media toda la participación y me pareció que era muy buena porque quedó muy claro y se evacuaron todas las dudas. La propuesta mía era tal vez este ver si Corina podía extraer esa parte de la sesión y también utilizarla, no sé si en la página web de la misma institución para que aclare también a otras personas que también tienen las mismas dudas con respecto a lo de JUDESUR, porque me pareció que era bastante bueno y la gente quedó más clara del tema, entonces era consultar si se podía extraer esa parte de la sesión municipal para tenerlo en redes sociales nuestras. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que para aportar a ese tema, me parece y creo firmemente que hay gente que no conoce la institución, no conoce situaciones de ley y que por eso andan diciendo cosas que no son, los sentí muy respetuosos, lo único que querían en realidad era saber la posición nuestra ¿Por qué la posición nuestra? En un momento hasta me dijeron que si nosotros nos oponíamos a que le dieran las concesiones por parte de la asamblea legislativa, no nos podemos oponer a la ley, yo también salí bastante complacida de ahí. -

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que el otro tema es que Lolita, nos pasó a nosotros el seguimiento de acuerdos. Yo en el momento indiqué que hay un software aparentemente gratuito que se llama PN es Project manager y que se puede modificar y tropicalizar a la institución, es muy fácil de usar y da mucha información. Entonces, igual que Corina, tal vez lo averigüe si tiene algún costo o si ella puede ayudar a hacer los ajustes o si hay que contratar a una persona o un programador que los ajuste a las necesidades de JUDESUR y entonces podríamos tener ya un programita automatizado, para llevar el control de acuerdos, que podría servir mucho a todos muertos. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR,

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [laraux@judesur.go.cr](mailto:laraux@judesur.go.cr)

Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

menciona que recuerda que esto ya lo habíamos hablado don Luis, cuando la otra gente se desapareció, los que llevaban el acuersof, creo ya no habíamos tomado una decisión con relación a ese tema. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, responde que sí, incluso él le pedí a Corina que investigáramos, ¿Cuáles otras empresas podrían ofrecernos? Es más, por ahí ya recibí una propuesta de una empresa que se la pase a Corina también para que analizara, porque hay que hacer un estudio de mercado de acuerdo con lo que dice la ley, para identificar costos y posibles oferente, hay que hacer la contratación por medio de SICOP. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que lo otro Don Luis, es que la gente de ACODELGO me cuentan que más o menos en el mes de octubre se ponen de acuerdo, el año siguiente con respecto a actividades y a fechas y horarios, para coordinar todas las actividades de fin de año, de las fechas del año siguiente, no sé si ya hay alguna reunión previa con ellos, para coordinar todo este tema del año calendario que va del primero de noviembre al treinta y uno de octubre. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, responde que no ha habido una reunión con ellos todavía, como José David está nuevo, no sabe ese tema, entonces voy a comunicarme con él para decirle qué propongamos una reunión para ver los horarios, fecha y todo lo demás, ese calendario anual. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO 14:** La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que en el caso de ella, quiere solicitar tanto a la dirección ejecutiva como a Lolita, en relación con acuerdos que se hayan tomado sobre el fideicomiso, con el BCR, qué se ha tramitaba de momento cuando se instauró ese fideicomiso hasta la actualidad. -----

**ACUERDO 08.** Solicitar tanto a la dirección ejecutiva como a la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas, un informe en relación con acuerdos que se hayan tomado

sobre el fideicomiso, con el BCR, y qué se ha tramitado desde el momento cuando se instauró ese fideicomiso hasta la actualidad. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 15:** La Junta directiva de JUDSUR, toma el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 09.** Realizar sesión extraordinaria el próximo jueves diez de octubre a las 10:00 de la mañana, para ver informe de dirección ejecutiva y asuntos de directores.

**ACUERDO EN FIRME.** -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas con seis minutos. ---

Jasmín Porras Mendoza  
Presidenta

Merilyn Altamirano Amador  
Secretaria